

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN No. 052 DE 2010

**“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería”**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;

Que los siguientes estudiantes solicitaron aprobación del Trabajo de Grado, en la modalidad de pasantía:

Programa de Ingeniería Agroindustrial Munira Palmett Rios, Juan Tous Hernández, Elber Rebollo Zarza, Carlos de la Ossa Espinosa, Silvia Alviz Benítez, Marieth Monterroza Otero, Jovanis Navarro Toscano y Karen Contreras Lozano;

Programa de Ingeniería Civil Bernardo Barrios Soto, Katherine González Oliva y María Rosa González Salgado;

Programa de Ingeniería Agrícola Edwin Vergara Jiménez, Roberto Berttín Meza, Maira López Severiche y Adrian Mazo Espinoza;

Programa de Tecnología en Electrónica Fernando Cruz Mercado;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en su sesión de los días 10, 19 y 22 de noviembre (Acta 10/2010), recibió de los Coordinadores de Pasantías de los Programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Electrónica información de las evaluaciones realizadas a los respectivos estudiantes, así como las certificaciones de las horas desarrolladas por cada uno de ellos;

Que analizada la información anterior;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía a la estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **Munira Palmett Rios**, identificada con código 224-87092653216, desarrollado en la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”.

ARTÍCULO 2º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **Juan Tous Hernández**, identificado con código 331-61603, desarrollado en la empresa Pestolu S.A.

ARTÍCULO 3º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **Elber Rebollo Zarza**, identificado con código 331-92231561, desarrollado en la empresa Pestolu S.A.

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN No. 052 DE 2010

**“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería”**

- ARTÍCULO 4º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **Carlos de la Ossa Espinosa**, identificado con código 224- 50669, desarrollado en Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A con sede en la Dorada (Caldas).
- ARTÍCULO 5º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía a la estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **Silvia Alviz Benítez**, identificada con código 224- 89090760271, desarrollado en la empresa Almidones de Sucre.
- ARTÍCULO 6º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía a la estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **Marieth Monterroza Otero**, identificada con código 224- 87091950977, desarrollado en la empresa Lácteos Clary con sede en San Marcos.
- ARTÍCULO 7º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **Jovanis Navarro Toscano**, identificado con código 331- 92535780, desarrollado en la UMATA – Sincelejo.
- ARTÍCULO 8º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía a la estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **Karen Contreras Lozano**, identificada con código 224- 89030780575, desarrollado en la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”.
- ARTÍCULO 9º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Civil **Bernardo Barrios Soto**, identificado con código 223- 92694019, desarrollado en la empresa Carlos Palencia Diegó.
- ARTÍCULO 10º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía a la estudiante del Programa de Ingeniería Civil **Katherine González Oliva**, identificada con código 223- 69091, desarrollado en FOMVAS”.
- ARTÍCULO 11º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía a la estudiante del Programa de Ingeniería Civil **María Rosa González Salgado**, identificada con código 223- 51766, desarrollado en FOMVAS”.
- ARTÍCULO 12º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola **Edwin Vergara Jiménez**, identificado con código 222- 92098221, desarrollado en la UMATA de El Roble - Sucre.
- ARTÍCULO 13º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola **Roberto Berttín Meza**, identificado con código 222- 92640517, desarrollado en la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”.
- ARTÍCULO 14º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía a la estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola **Maira López**

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN No. 052 DE 2010

**“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería”**

**Severiche**, identificada con código 222- 33084023, desarrollado en la Empresa Metamorfosis, con sede en Bogotá.

ARTÍCULO 15º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola **Adrian Mazo Espinoza**, identificado con código 222- 92518008, desarrollado en la Empresa CODESCAC, con sede en Sincelejo.

ARTÍCULO 16º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica **Fernando Cruz Mercado**, identificado con código 225-88012155926, desarrollado en la Gobernación de Sucre.

ARTICULO 17º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2010.

Original firmado por  
HERALDO ALVIZ SANTOS  
Presidente

Original firmado por  
JOSÉ HERNÁNDEZ ÁVILA  
Secretario Ad Hoc